



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2020 – “AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO”

Córdoba,

10 MAR 2020

VISTO:

El Expediente N° 65539/2019 caratulado “OSTOICH JOSE VICENTE SOLICITA PRESENTAR TESIS DE DOCTORADO”, por el cual el Abogado José Vicente Mercedes Ostoich presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA - NIVEL MEDIO - A PARTIR DE LA LEY 24.049**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a los Profesores Doctores José Luis Palazzo, René Ricardo Mirolo y Carlos Alberto Livellara (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado José Vicente Mercedes Ostoich titulada “**RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA - NIVEL MEDIO - A PARTIR DE LA LEY 24.049**”, a los Sres. Profesores Doctores José Luis Palazzo, René Ricardo Mirolo y Carlos Alberto Livellara.-

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-

Prof. Dr. Edgardo García Chiple
VICEDECANO
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1127

Dr. GUILLERMO BARRERA BUONICCONTI
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA